



REPÚBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ  
 Dirección Desarrollo Comunitario



REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta  
 DECRETO MUNICIPAL N° 174

LONGAVI, 1 0 8 FEB. 2022

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

El Decreto Alcaldicio N° 772, de fecha 29 de Junio de 2021, por medio del cual, asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristian Menchaca Pinochet, para el periodo comprendido entre el 28 de junio de 2021 y el 06 de diciembre de 2024.

El Decreto Municipal N° 1814 de fecha 28 de diciembre 2021, que aprueba presupuesto Municipal año 2022.

El Decreto Municipal N° 776 de fecha 11 de junio de 2021, que determina el orden de subrogancia por ausencia formalizada del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación.  
 La justificación social de la situación familiar de dichas personas, las cuales se adjuntan.

**DECRETO:**

**1.- APRUÉBESE** la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

Roxana González Zúñiga	[REDACTED]	Aporte económico para examen médico, cuenta	Roxana González Zúñiga Rut N° [REDACTED] 32 Monto: \$100.000 Banco
Nicolás Batarce Valdés		Aporte económico para examen médico, cuenta	Nicolás Batarce Valdés Rut N° [REDACTED] 433 Monto: \$90.000 Banco
Adriana González Bahamondes		Aporte económico para materiales de construcción, cuenta	Lorena González Villalobos Rut N° [REDACTED] 434 Monto: \$150.000 Banco
Cecilia Barrera Riquelme		Aporte económico para compra de bidones de agua potable, cuenta	Cecilia Barrera Riquelme Rut [REDACTED] 433 Monto: \$26.000 Banco



Guacolda Muñoz Medel		Aporte económico compra de tubos para acceso vivienda, cuenta	Guacolda Muñoz Medel Rut N° [REDACTED] Monto: \$250.000 Banco	8-436
Manuela Alvear Alcántara		Aporte económico para movilización y gastos médicos, cuenta	Manuela Alvear Alcántara Rut N° [REDACTED] Monto: \$10.000 Banco	137
Tamara Caniqueo Bravo		Aporte económico para materiales de construcción, cuenta	Tamara Caniqueo Bravo Rut N° [REDACTED] Monto: \$200.000 Banco	438
Carlos López González		Aporte económico para gastos básicos, cuenta	Carlos López González Rut N° [REDACTED] Monto: \$100.000 Banco	439
Alvaro Pinochet Retamal		Aporte económico para alimento nutricional Ensure, cuenta	Alvaro Pinochet Retamal Rut N° [REDACTED] Monto: \$74.000 Banco	440
Rodrigo Cabezas Guzman		Aporte económico para examen médico, cuenta	Rodrigo Cabezas Guzman Rut N° [REDACTED] Monto: \$80.000 Banco	441
Francisco Ibañez Salvo		Aporte económico para materiales de construcción, cuenta	Francisco Ibañez Salvo Rut N° [REDACTED] Monto: \$500.000 Banco	441
Melissa Bernales Fuentes		Aporte económico para pago de trabajo de maquinaria, cuenta	Melissa Bernales Fuentes Rut: 1 [REDACTED] Monto: \$50.000 Banco	443
Estefanía Moreira Briones		Aporte económico para contenedor de agua, cuenta	Estefanía Moreira Briones Rut N° [REDACTED] Monto: \$84.850 Banco	444
Gabriel Meza Peña		Aporte económico para tubo corrugado, cuenta	Gabriel Meza Peña Rut N° [REDACTED] Monto: \$123.000 Banco	445
Euclides Guzmán Concha		Aporte económico para exámenes médicos, cuenta	Euclides Guzmán Concha Rut N° [REDACTED] Monto: \$25.000 Banco	446
María Bustos Castillo		Aporte económico para pasajes a Talca, cuenta	María Bustos Castillo Rut N° [REDACTED] Monto: \$25.000 Banco	47
Mireya Muñoz González		Aporte económico para andador portátil, cuenta	Ana Mora Muñoz Rut N° [REDACTED] Monto: \$40.000 Banco	8-446


  
 Decreto N° 179-2  
 102/14

José Retamal Muñoz		Aporte económico para materiales de construcción, cuenta	Emperatriz Retamal Muñoz Rut N° [REDACTED] 8-449 Monto: \$115.000 Banco [REDACTED] =
Aurelio González Morales		Aporte económico para arriendo, cuenta	Víctor Ramírez Agosto Rut N° [REDACTED] 8-450 Monto: \$350.000 Banco [REDACTED] =
Leonor Rosales Faúndez		Aporte económico para examen médico, cuenta	Leonor Rosales Faúndez Rut N° [REDACTED] 8-451 Monto: \$100.000 Banco [REDACTED] =
Pamela Silva Bustos		Aporte económico para materiales de construcción, cuenta	Pamela Silva Bustos Rut N° [REDACTED] 8-452 Monto: \$100.000 Banco [REDACTED] =
Belén Escobar Lupayante		Aporte económico para materiales de construcción, cuenta	Belén Escobar Lupayante Rut N° [REDACTED] 8-453 Monto: \$100.000 Banco [REDACTED] =
Marta Yévenes Morales		Aporte económico para examen médico y material de construcción, cuenta	Marta Yévenes Morales Rut N° [REDACTED] 8-454 Monto: \$150.000 Banco [REDACTED] =
Álvaro Badilla Morales		Aporte económico para examen médico, cuenta	Álvaro Badilla Morales Rut [REDACTED] 8-455 Monto: \$87.380 Banco [REDACTED] =
Bárbara Bravo Ortiz		Aporte económico para gastos de operación, cuenta	Carolina Ortiz Morales Rut [REDACTED] 8-456 Monto: \$150.000 Banco [REDACTED] =
Yanina Bravo Carreño		Aporte económico para materiales de construcción, cuenta	Rosa Calderón Muñoz Rut [REDACTED] 8-457 Monto: \$200.000 Banco [REDACTED] =
Ramón Meza Riquelme		Aporte económico para pasajes a Talca, cuenta	Ramón Meza Riquelme Rut [REDACTED] 8-458 Monto: \$50.000 Banco [REDACTED] =
Juan Bustos Hernández		Aporte económico para examen médico, cuenta	Claudia Bustos Quiroz Rut [REDACTED] 8-459 Monto: \$120.000 Banco [REDACTED] =



LQ 3/4

Diana Silva Concha		Aporte económico para movilización y gastos médicos, cuenta	Diana Silva Concha Rut N [REDACTED] Monto: \$100.000 Banco [REDACTED]
--------------------	--	-------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------

2.- IMPUTESE, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N°053001, área de gestión 04.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



*[Handwritten signature]*

**ANA SALAZAR HOFFENS**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

B.Almuna/C.Luarte

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DIDECO



*[Handwritten signature]*

**NANCY CHAVEZ PEÑA**  
ALCALDESA (S)

